



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

UNIDAD PETICIONARIA: SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <table border="1"><tr><td>6</td><td>3</td><td>0</td><td></td></tr></table>	6	3	0	
6	3	0			

DEFINICIÓN DEL GASTO

REFORMAS ASOCIADAS A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SEPE DE MADRID. C/ VÍCTOR DE LA SERNA, 49 c/v C/ COSTA RICA, 30

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

El proyecto elaborado por los Arquitectos Antonia María Segura Bravo y José Antonio Sancho Crecente de la empresa Soportes y Sistemas de Arquitectura SLP describe los trabajos necesarios reformas asociadas a la mejora de la eficiencia energética en el edificio de la dirección provincial del SEPE de Madrid.

Se trata de una edificación abierta formada por cuatro módulos, ocupando el extremo de una manzana entre las calles Costa Rica, Víctor de la Serna y Nicaragua.

La obra de reforma que corresponde a este proyecto de inversión comprende las siguientes actuaciones:

- Soluciones pasivas
 - Renovación del aislamiento y protección de cubiertas
 - Sustitución de las ventanas practicables
 - Sustitución del acristalamiento de las zonas habitables
 - Aislamiento por trasdós con 50 mm de lana mineral y paneles de yeso de las particiones entre zonas habitables y no habitables
 - Renovación de los techos, por paneles perforados de aluminio con 20 mm de lana mineral, para mejora de aislamiento acústico y térmico
- Soluciones técnicas
 - Se desmonta el sistema de producción energética de calefacción por calderas de gasóleo, refrigeración por bombas aire-agua, ventilación con unidades de tratamiento de aire y climatización mediante fancoils y se sustituye por generación térmica mediante equipos aerotérmicos inverter de volumen y temperatura variable de refrigerante, "VRV", de tres tubos con recuperación y aportación mediante unidades de expansión directa, todo ello con control centralizado. La ventilación se produce por UTA con recuperadores rotativos entálpicos, con baterías de atemperación de expansión directa.
 - La iluminación se realiza mediante pantallas LED con regulación automática DALI por influencia de luz natural, regulación dimerizable en zonas de no influencia, encendido y apagado automático en áreas de circulación.
 - Se incorporan en las cubiertas paneles de silicio monocristalino, con una potencia pico de generación de 500 kW/h por panel de 2 m², para inyección en el sistema de autoconsumo.

El adjudicatario del servicio para la redacción del proyecto es la empresa SOPORTES Y SISTEMAS DE ARQUITECTURA SLP.

El proyecto fue informado favorablemente, con fecha 17 de enero de 2024 por la oficina de supervisión de proyectos del Ministerio de trabajo y Economía social.

La declaración responsable de obra se presentó en el ayuntamiento con fecha 14 de febrero 2024.





El Director General del SEPE aprobó el proyecto técnico de ejecución con fecha 06/06/2024.

El acta de replanteo viable del proyecto se firmó junto al proyecto por los arquitectos facultativos con fecha 11 de enero de 2024.

El SEPE no dispone de medios humanos ni materiales propios para poder acometer la obra.

Siendo el plazo de ejecución de esta obra de 18 meses, se estima que el gasto corresponderá según lo siguiente:

DATOS ECONÓMICOS	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL
PBL	576.263,33 €	2.305.053,35 €	576.263,33 €	3.457.580,01 €
10% ADICIONAL			345.758,00 €	345.758,00 €
TOTAL	576.263,33 €	2.305.053,35 €	922.021,33 €	3.803.338,01 €

El presupuesto base de licitación asciende al importe de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS con un céntimo. (3.457.580,01 €)

DOCUMENTOS ANEXOS

--

V.B. EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN FINANCIERA, Fdo.: J. Ignacio Lozano Calvo. FECHA 13/06/2024	SE ESTIMA PROCEDENTE:	PROPONE: JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS. Fdo.: Silvia Alaminos Cañamaque. FECHA: 13/06/2024
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

